

D. Miguel Rubio Barón
y Arce

Amigo

de Madrid. Lorenzo

Sillero

Continua el Ayuntamiento. En acia continuo, y habiendo salido
del Cavildo el Sr. Regente, con el Diputado Sr. Jorj
Ortaño, los demas señores jurantes, de una conformidad
dijeron se conformaban con la propuesta de Sr.
Sindico, por parecerles ser justa, y arreglada.
Y en seguida por los señores Donacioneros de este
Ayuntamiento de Luis Arce, y Juan Ortega de Lorenzo
del efecto, que se ha mencionado dijeron: que para
esa causa su encargo con la exactitud, que con sus
ellos han tomado las noticias mas esquisitas de todo
ellos particulares, que a que se comparende, y hallan
que en la actualidad (con proporción al informe
que se evocó en xaron de los que las quatro
en. nias de este Ayuntamiento. deben contribuir al R. balim.)
En Arca de Propios existen veinte y siete mil seiscientos
veinte, y tres rs. de cuios particulares pide el Sr. Reg.
se acuerde por testim. que acompaña a este informe
En virtud de quatro de Junio de mill setec. siete celebre
este Ayuntamiento. un acuerdo por el que sus individuos
puedan validos de la entrada de los enemigos de la Real
Corona en las quexas de sucesiones, tentaron falsa-
mente averse quemado los officios de los cit. pp. o
papeles de ella; los de este Archivo, con inclusion de
los libros Capitulares, R. Privilegios, y demas que
es mero: Y para evitar que los del citado of. al
se introdujeran en el de hijos de alca. y que en los de esta
clase se hiciesen unicamente las elecciones de Alcaldes
de la Hram. y Reg. mayor de quela inmemorial con-
vance, con arreglo a sus privilegios procedieran
ala nomina de las personas, y familias, q. como tales
nobles habrian obtenido dichos empleos; Traxo de su
palabra, y sin otro apoyo legal se declararon
yales, to dos los individuos entorres de esta Villa

